



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TIMBRADOS

VISTO:

Los adelantos financieros, registrados contablemente en el módulo adelantos a responsables del Sistema SIU PILAGÁ, correspondientes a timbrados gestionados por la Facultad por contratos de locación de servicios efectuados para cursos dictados en esta Unidad Académica.

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera realizó la gestión para su rendición.

Que no se consiguió la rendición del cobro de adelantos realizados durante el 2020, ya que no se han abierto esos cursos en esta Unidad Académica.

Que la Facultad considera necesario regularizar esta situación, por lo que asumirá dichos costos.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el costo asumido por la Facultad por adelantos a responsables no rendidos durante este ejercicio contable, que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución, por un monto de pesos cinco mil diecisiete con 50/100 (\$ 5017.50).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

Nº ADELANTO	CONCEPTO	NOMBRE	CUIT	MONTO

9936	ADELANTO TIMBRADOS CONTRATOS LOCACIÓN DE SERVICIOS	LOPEZ MARIA TERESA	27- 31449547- 6	\$ 1.267,50
		GAO LIUQING	27- 62963448- 2	\$ 1.250,00
		ZHOU JIE	27- 95291925- 9	\$ 1.250,00
10026	ADELANTO TIMBRADOS CONTRATOS LOCACIÓN DE SERVICIOS	SILVA TARABINI SONIA REGINA	27- 92319756- 2	\$ 1.250,00